



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° __324__ /

NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.

REQUINOA, enero 31 del 2019.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Memo N° 05, de fecha 07.01.2019, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 032 de fecha 07.01.2019, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta de reunión del Comité de selección de Personal de fecha 10.01.2019, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

Decreto N° 43 de fecha 10.01.2019, aprueba bases llamado a concurso proveer cargos vacantes

Orden de Compra N° 4, de fecha 11.01.2019 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 036 de fecha 11.01.2019, donde se informa las vacantes señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 23.01.2019.

Decreto administrativo N° 87, de fecha 23.01.2019, modifica comité de selección.

Acta N°4 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 12/04/2017, revisan antecedentes requeridos Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

Acta N° 7 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final del candidato, Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

El Memo N° 118 del 28.01.2019, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 9° Jefe Departamento Edificación y Urbanización, Escalafón Jefatura.

El Sr. Alcalde designa al Postulante, Sr. Sandra Ramirez Cáceres, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

VISTOS:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



DECRETO:

NOMBRASE en la Planta Municipal a contar del **01 de febrero del 2019**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Identidad N° [REDACTED], **Sra. Sandra Ramírez caceras**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], en el Escalafón Técnico, Grado 11°, Técnico en Departamento de Contabilidad.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JPR/jpr.

DISTRIBUCION

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



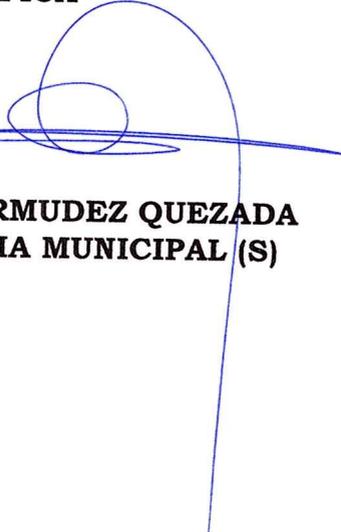
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar al **Sra. Sandra Ramírez Cáceres**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 11°, Técnico en el Departamento de Contabilidad, Escalafón Técnica, a contar del 01 de Febrero del 2019.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.


NOTIFICADO

NOTIFICA



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

REQUINOA, 31 de enero del 2019.-

Requinoa, 17 de Enero año 2019

SEÑOR
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
PRESENTE

Junto con saludarlo, adjunto antecedentes para postular al cargo **Técnico grado 11°** para desempeñar funciones en la Dirección de Administración Y Finanzas, Departamento de Contabilidad.

Sin más, le saluda


SANDRA RAMÍREZ CACERES

CURRICULUM VITAE

Antecedentes Personales

Nombres: Sandra del Rosario
Apellidos: Ramirez Caceres
Fecha de Nacimiento: 31 de julio de 1969
Cédula de Identidad: [REDACTED]
Estado Civil: divorciada
Licencia de Conducir: Clase B
Nacionalidad: Chilena

Teléfono: [REDACTED]
Dirección: [REDACTED]
Requinoa

Antecedentes Académicos

Educación Básica: 1974-1982 Completa, Colegio Domingo Saavedra
Educación Media: 1983-1987 Completa, Liceo San José, Requinoa
1990 Practica Unifrutti traders , comuna de Requinoa.

1991

Contador General Instituto AIEP, Rancagua

Antecedentes Laborales

1990 -1992

Secretaria y apoyo administrativo en Fundo Santa Lucila, en la temporada de octubre a abril de cada año respectivamente.

1993-1998

Secretaria contable en Constructora Bonomo , ubicada en longitudinal sur km 91.

Octubre 1999

I. Municipalidad de Requinoa, en calidad de honorarios en las siguientes unidades

Of partes, Recepción

Unidad de Obras municipales atención de público, labores administrativas

Departamento de Rentas Municipales labores administrativas

Enero 2005- 2007

Encargada de Permiso de circulación en calidad de contrata.

Año 2008 a la actualidad Unidad de Administración y finanzas encargada de ingresos de información contable pago de proveedores, proyectos, impuestos internos, subvenciones fondos por rendir.

Título

Contador General instituto AIEP Rancagua

Cursos de capacitación

Santo Tomás

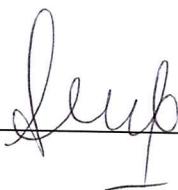
: Chile Compra, sistemas de compras públicas
Para proveedores del estado.


SANDRA RAMIREZ CACERES


DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, **SANDRA DEL ROSARIO RAMIREZ CACERES**, Cédula de Identidad N°
[REDACTED] declaro lo siguiente:

- 1.- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- 2.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- 3.- No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, **SANDRA DEL ROSARIO RAMIREZ CACERES**, Cédula de Identidad N°
[REDACTED] declaro lo siguiente:

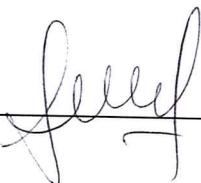
1.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos de acuerdo a los artículos 54 al 56 de la Ley N° 20.285 del 20.08.2008, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública. Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra', is written over a horizontal line.

DECLARACION JURADA SIMPLE

Por la presente, Yo **SANDRA DEL ROSARIO RAMIREZ CACERES**,
[REDACTED] comuna de Requinoa Cédula de
Identidad [REDACTED] vengo en declarar bajo juramento de fé para los
efectos previstos en el artículo 10, letra e), de la ley N° 18.883, Estatuto
Administrativo para Funcionarios Municipales, no haber cesado en un cargo
público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por
medida disciplinaria.

Declaro asimismo que de ser falsa esta declaración me hará incurrir en
las penas del artículo 210 del código penal.



15 AÑOS



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

CERTIFICADO N° 004/

JOHANA PARDO ROMAN, Jefa Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

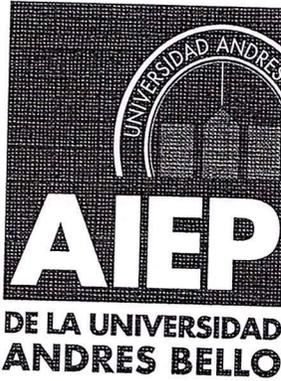
La Sra. **SANDRA DEL ROSARIO RAMIREZ CACERES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], es funcionaria municipal a Contrata desde el 01 de enero del año 2004 hasta la fecha, desempeñándose como Encargada de Egresos, Devengados de Proyectos e Instituciones en la Dirección de Administración y Finanzas.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada, para los fines que estime convenientes.



JOHANA PARDO ROMAN
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS

REQUINOA, Enero 16 del 2019.



CERTIFICADO

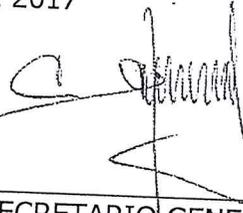
EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP, DEPOSITARIO DE LOS REGISTROS ACADÉMICOS DEL EX-CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INSTITUTO AIEP, CERTIFICA QUE CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1991, SE CONFIRIÓ A DOÑA:

SANDRA DEL ROSARIO RAMIREZ CACERES

EL TÍTULO DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD, SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3007 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1988, Y FUE APROBADA CON DISTINCIÓN (5.8), SEGÚN CONSTA EN EL Nº 55-2584 DEL REGISTRO DE TÍTULOS DEL EX- CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INSTITUTO AIEP.

OTORGADO EN RANCAGUA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2017




SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

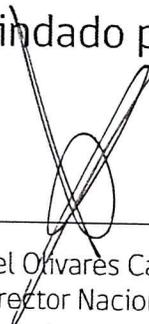
CERTIFICADO

Certificamos que el Sr(a):

SANDRA DEL ROSARIO RAMIREZ CACERES

participó en el programa de capacitación

“ChileCompra, Sistema de Compras Públicas para Proveedores del Estado”
brindado por el Registro ChileProveedores a través de Santo Tomás.



Daniel Olivares Camus
Director Nacional
Capacitación y Educación Continua
Santo Tomás



Alejandro Bravo Cabrera
Gerente Operador

ChileProveedores

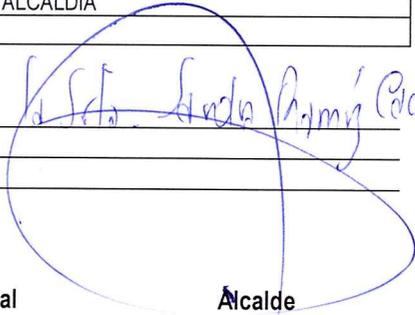


FOLIO N° 602
FECHA 29/01/19.

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
X	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	PERMISOS DE CIRCULACIÓN
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.

Designase a la Srta. Sandra Arroyave Cárdenas


Administrador Municipal


Alcalde



MEMO N°: 118 /

ANT. : Memo N°05, 07.01.2019 y Decreto Administrativo N° 32, 07.01.2019 que llama a Concurso Público Y decreto Administrativo N° 43 de fecha 10.01.2019 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso de tres cargos vacantes.

MAT. : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, enero 28 del 2019.

DE : JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA



- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Grado 11º, Técnico, Técnico Departamento de Contabilidad de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	SANDRA RAMIREZ CACERES	DANITZA CABELLO RIVERA
Estudios 20%	20	20
Experiencia laboral municipal o público 15%	15	7.5
Experiencia Área Contable 15%	12	6
Capacitación 10%	0	0
Entrevista 40%	21	33
Puntaje Total	68	66.5

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.




JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

JPR/jpr.

DISTRIBUCION :

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 07

En Requínoa, a 25 de enero del 2019, siendo las 15:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal (s), Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Desarrollo Comunitario, Cristian Quilodrán Díaz, Secretario de Planificación y Srta. Johana Pardo Román Jefa de Recursos Humanos; quienes realizaran las entrevistas y ponderaran antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 11º, Técnico Departamento de Contabilidad.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 04, se logró notificar al postulante admisible para entrevista, se individualiza a continuación:

1. Alexandra Quiroz Alfaro
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:00 Horas.
2. Danitza Cabello Rivera
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:20 Horas.
3. Jeimi Saavedra Arriaza
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:40 Horas.
4. Sandra Ramirez Cáceres
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 12:00 Horas.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.

ENTREVISTA N° 1.

SR. ALEXANDRA QUIROZ ALFARO

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
		Subtotal	100	20%	20

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
	Subtotal	0		15%	0



Experiencia Área Contable	De 01 a 03 Años	20		
	De 04 a 06 Años	40		
	De 07 a 09 Años	60		
	10 Años o más	80		
Subtotal		0	15%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25	
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50		
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75		
	10 o más cursos de Capacitación	100		
Subtotal		25	10%	2.5

Entrevista Personal	Muy Bueno	100		8
Ponderación 10% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Bueno	80	80	
	Regular	60		
	Malo	40		
Entrevista Personal	Muy Bueno	100		10
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40	40	
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	5
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
Subtotal				23

TOTAL PUNTAJE	45.5
---------------	------

ENTREVISTA Nº 2.
SR. DANITZA CABELLO RIVERO

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal		100	20%	20

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25		
	De 04 a 06 Años	50	50	
	De 07 a 09 Años	75		
	10 Años o más	100		
Subtotal		50	15%	7.5

Experiencia Área Contable	De 01 a 03 Años	20		
	De 04 a 06 Años	40	40	
	De 07 a 09 Años	60		
	10 Años o más	80		
Subtotal		40	15%	6



Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
		Subtotal	0	10%	0

Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 10% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80	80	8	
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Bueno	80	80	20	
	Regular	60			
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	5	
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
		Subtotal			33

TOTAL PUNTAJE	66.5
----------------------	-------------

ENTREVISTA N° 3.
SR. JEIMI SAAVEDRA ARRIAZA

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
			Subtotal	100	20%

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25	25		
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
		Subtotal	25	15%	3.75

Experiencia Área Contable	De 01 a 03 Años	20			
	De 04 a 06 Años	40			
	De 07 a 09 Años	60			
	10 Años o más	80			
		Subtotal	0	15%	0



Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
Subtotal		25		10%	2.5

Entrevista Personal	Muy Bueno	100			
Ponderación 10% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80		6	
	Regular	60	60		
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100		15	
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Bueno	80			
	Regular	60	60		
	Malo	40			
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	5	
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
Subtotal					26

TOTAL PUNTAJE	52.25
----------------------	--------------

ENTREVISTA Nº 4.
SR. SANDRA RAMIREZ CACERES

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	Subtotal	100		20%	20

Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25		
	De 04 a 06 Años	50		
	De 07 a 09 Años	75		
	10 Años o más	100	100	
	Subtotal	100		15%

Experiencia Área Contable	De 01 a 03 Años	20		
	De 04 a 06 Años	40		
	De 07 a 09 Años	60		
	10 Años o más	80	80	
	Subtotal	80		15%



Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50		
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75		
	10 o más cursos de Capacitación	100		
		Subtotal	0	10%
				0

Entrevista Personal	Muy Bueno	100		
Ponderación 10% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Bueno	80		6
	Regular	60	60	
	Malo	40		
Entrevista Personal	Muy Bueno	100		
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Bueno	80		10
	Regular	60		
	Malo	40	40	
Entrevista Personal	Muy Bueno	100	100	5
Ponderación 5% Presentación Personal	Bueno	80		
	Regular	60		
	Malo	40		
		Subtotal		21

TOTAL PUNTAJE	68
----------------------	-----------

De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

1. Sandra Ramírez Cáceres 68 Puntos
2. Danitza Cabello Rivera 66.5 Puntos

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:40 horas.

Mariela Bermúdez Quezada
Secretaria Municipal (s)

Ibety Escobar Gonzalez
Directora Desarrollo Comunitario

Cristián Quilodrán Díaz
Secretario Planificación

Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ N° 4

En Requínoa, a 23 de enero del 2019, siendo las 15:00 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requínoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal (s), Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Desarrollo Comunitario, Cristian Quilodrán Díaz, Secretario de Planificación y Srta. Johana Pardo Román Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 11º, Técnico Departamento de Contabilidad.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 23 de enero a las 12:05 horas, se presentaron 8 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

- 1.1 Sandra Ramirez Cáceres
- 1.2 Danitza Cabello Rivera
- 1.3 Gloria Martinez Céspedes
- 1.4 Julio Cerda Castillo
- 1.5 Cristián Carrasco Gajardo
- 1.6 Barbara Vázquez Díaz
- 1.7 Jeimi Saavedra Arriaza
- 1.8 Alexandra Quiroz Alfaro

2.- Se revisa cada sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día viernes 25 de enero del año en curso, en los siguientes horarios:

- 2.1 Alexandra Quiroz Alfaro
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:00 Horas.
- 2.2 Danitza Cabello Rivera
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:20 Horas.
- 2.3 Gloria Martinez Céspedes
No Admisible, Falta Cédula de Identidad y Declaración Jurada
- 2.4 Julio Cerda Castillo
No Admisible, Falta Cantón de Reclutamiento vigente y Declaración Jurada
- 2.5 Cristián Carrasco Gajardo
No Admisible, Falta Titulo Legalizado y cantón de Reclutamiento.
- 2.6 Barbara Vázquez Díaz
No Admisible, Falta Cédula de Identidad.
- 2.7 Jeimi Saavedra Arriaza
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 11:40 Horas.
- 2.8 Sandra Ramirez Cáceres
Admisible, cumple con Antecedentes Administrativos
Hora de entrevista 12:00 Horas.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 17:10 horas.



Mariela Bermúdez Quezada
Secretaria Municipal (s)

Ibetty Escobar Gonzalez
Directora Desarrollo Comunitario

Cristián Quilodrán Díaz
Secretario Planificación

Johana Pardo Román
Jefa de Recursos Humanos
Secretaria Comité de Selección



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 87 /
NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUINOA, enero 23 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo Nº 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Decreto Administrativo Nº 032 de fecha 07.01.2019, Aprueba llamado a concurso y nombra comité de selección.
- Decreto Administrativo Nº 44 de fecha 02.01.2019, Aprueba feriado Legal de Sra. Angélica Villarreal Scarabello.
- Decreto Administrativo Nº 248 de fecha 22.01.2019, Aprueba feriado Legal del Sr. Héctor Huenchullan Quintana.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento Nº 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

1.- NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
IBETTY ESCOBAR GONZALEZ
CRISTIAN QUILODRAN DIAZ
JOHANA PARDO ROMÁN

Directora de Obras Municipales
Directora Desarrollo Comunitario
Secretario de Planificación Comunal
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

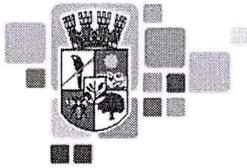


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

GRADO 11º, GRADO TECNICO EN DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

- En Requínoa, a 23 de enero del 2019, siendo las 12:05 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso Grado 11º, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad, con un total de 8 sobres de los siguientes postulantes:

1. Danitza Cabello Rivera
2. Gloria Martinez Céspedes
3. Julio Cerda Castillo
4. Cristián Carrasco Gajardo
5. Barbara Vázquez Díaz
6. Sandra Ramírez Cáceres
7. Jeimi Saavedra Arriaza
8. Alexandra Quiroz Alfaro


Johana Pardo Román
Jefa de RR.HH.



ORD.: 036 /

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargos vacantes.

REQUINOA, 11 de enero del 2019.

**DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE DE REQUINOA**

**A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE**

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentran vacantes los siguientes cargos:

- **1 Cargo, Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **1 Cargo, Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **1 Cargo, Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Lo establecido en la Ley N° 18.883 y Ley N° 19.280/93.

Recepción de antecedentes hasta las 12:00 horas del día miércoles 23 de enero del 2019, en sobre sellado en la Oficina de Partes de la Municipalidad.

Los eventuales postulantes deberán retirar las bases del concurso desde el día lunes 14 al miércoles 23 de enero del 2019 en las dependencias del Departamento de Recursos Humanos en la Dirección de Administración y Finanzas, en horario de atención de 08:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas, último día hasta las 11:30 hrs. ubicadas en Avenida Comercio N° 121, Comuna de Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MVS/FNM/jpr.

DISTRIBUCION:

Sres. Alcalde Vta. Región (32).-

Contraloría Regional.-

Oficina de Partes.-

Archivo RRHH.

viernes, 11 de enero de 2019

ID. Chile C.:

ORDEN DE COMPRA N° 4

N° OBLIGACION 427

Señores SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.
Rut 96852720-7
Dirección
Fono
Fono Fax
Sr. (a)
Unidad Solicitante DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DAF - DAF
Justificación

PUBLICACION DE LLAMADO A CONCURSO MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, PARA EL DIA LUNEA 14 DE ENERO 2019

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	PUBLICACION DIARIO EL RANCAGUINO (PU00001)	47,056	0	47,056

Cuenta N°:

215-22-07-001-000-000 SERVICIOS DE PUBLICIDAD (55,997)

Sub Total		47,056
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		47,056
Imp. Adicional		0
I. V. A. / Retención	19%	8,941
TOTAL		55,997

CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS



ENCARGADO DE ADQUISICIONES

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

En Rancagua

Joven instaló recipientes con agua para sedientos perritos callejeros

Javiera Santander junto a sus mascotas "Niña", "Bebe" y "Tomi".



Estos se encuentran a lo largo de toda la Alameda, donde los cachupines se pueden acercar a mojar su hocico.

GISELIA ABARCA
El viernes pasado Javiera Santander tomó su bici, potes de plástico reciclados y alambre, para comenzar una campaña en ayuda de los sedientos perros que se encuentran en las calles de Rancagua. La joven comenzó a colocar tuestos con agua, en distintos sectores de la Alameda, desde el Hospital Regional hasta La Cruz, los cuales fueron instalados en las veredas de la principal arteria. La idea nació luego que en el trayecto de su casa ubicada en Villa San Rafael de Rancagua hacia su trabajo en el Home-center donde se desempeña de empaquetadora, veía cómo en estos días en que las temperaturas suben considerablemente, los sedientos canes rondan las calles sin tener una gota de hidratación, por lo que con un poco de ingenio y buena voluntad, hizo que el vital elemento llegara a los canes.

"Cerca de mi casa hay una pequeña plaza donde habían muchos bidones de detergente y dije 'ahí está la mía', fui a buscar a mi hermano (Martín, 10 años) para que me ayudara a llevar bidones, pero me cuenta que también habían

bidones de agua vacíos, así que tomamos los que no tienen químicos, los cortamos, le hicimos dos hoyitos a cada uno para amarrarlos a algo firme y les pusimos las imágenes de perritos conocidos para que destacaran ante otro pote que se confunda con basura en las calles", explicó.

CONOCIDOS PERROS

De esta manera, la joven oriunda de San Carlos, comenzó a darle vida a esta campaña solidaria que se encuentra esparcida por una de las arterias más grandes de Rancagua, la que cuenta con tuestos marcados con diferentes imágenes de conocidos cuatro patas entre ellos "Patán", "Scooby Doo", "Ayudante de Santa", "Coraje", así como otros personajes animados. (Ver recuadro)

"Como tengo mucha cercanía con los perritos, traté de hacer una relación entre las características de los que veo en la calle, con perros 'famosos', así como personajes de películas, o porque entre ellos hay muchos perros diferentes. Están los que persiguen los autos, los manosos, los tímidos, los que se entregan muy fácil, entre otras características", explica Javiera.



Javiera Santander concretó su proyecto para ayudar a los perros callejeros.

Esta doglovers que desde pequeña ama los animales, llama a la gente a que cuide esta iniciativa y en la medida de lo posible, le cambie agua a los potes. "Estamos viendo con gente de Injuv si nos resulta una campaña para realizar un tipo de voluntariado, porque los potes están instalados, pero andar con tantos litros de agua se me dificulta, entonces la idea es que la gente vaya cambiando el agua, porque nada cuesta andar con medio litro de agua en la mochila y ponerle a estos potes, así como sacarle las hojitas y no tirarle basura. Que esta campaña no dure sólo una semana; sino que se mantenga durante el año, porque los animales toman agua todos los días", subrayó la joven destacando que una persona se haga cargo de un pote, ya está haciendo algo por los animales. Es por ello que

no pierde las esperanzas que esta campaña se extienda. "Me encantaría que esta campaña se pudiera hacer con alimento más adelante, pero eso tiene otros cuidados, y se necesita mucho apoyo económico", apuntó.

Y es que para darle curso a esta campaña, la veinteañera lo hizo con el apoyo de su familia. "Una tía me ha acompañado en su auto a llevar más agua, mi mamá me auspicia las imágenes a color, mi papá me dio alambre y también una compañera de trabajo me regaló un alambre mejor. Mi hermano Martín me acompaña a buscar bidones vacíos, los reciclo y lo que me sobra del plástico lo voy a dejar a contenedores de reciclaje. Así he hecho funcionar esto", explica esta joven soñadora. La idea de Javiera ha sido replicada con más de 1.600 reacciones en Facebook.

LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa.

Grado 09°, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.

Grado 10°, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planilla de técnicos.

Grado 11°, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web www.requinoa.cl, a contar del 14 de enero al 23 de enero del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 11:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requínoa.

Recepción de antecedentes:

Hasta el día el miércoles 23 de enero 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, último día hasta las 12:00 horas.

Dirección: Comercio #121, Requínoa.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Expresión de Gracias

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todos quienes, con su presencia o expresiones de pesar, nos acompañaron ante la sensible partida de nuestra querida Madre, Abuelita, Bisabuelita y Suegra

Silvia
Teresa
Caro
Saavedra
(Q.E.D.P.)



Sus funerales se efectuaron el día Domingo 30 de Diciembre 2018, con un servicio religioso en su casa y posteriormente fue llevada al Parque Jardín Las Flores de Machali.

Gustavo Cabello Guevara y Familia
Familia Sáez Caro

Personajes

Javiera quiso darle características a estos potes, que los hiciera únicos y que llamaran la atención de la gente. "La idea es que se detuvieran a leerlos, entonces empecé a hacer imágenes de perros callejeros que vemos en las calles, como el Chavo, Dory, perro Up, Patán, Scooby Doo, entre otros". Aquí algunos de los nombres que llevan los tuestos con agua. Si usted reconoce alguno, ya sabe qué hacer.



Perro "Patán": El maldito perro que lo queremos igual

Perro "Bolt": el perro que persigue los autos.

La Dama y el Vagabundo: siempre andan juntos y no pelean por basura.

Perro "Ayudante de Santa": El callejero común, flaco y medio distraído.

Perro "Dory": el perro que salió a pasear y no se acuerda cómo volver.

Perro "Scooby Doo": el gigante perro mamón.

Perro "El Pluto": Mascota de algún personaje de Rancagua

Perro "El Chavo": tiene casa pero todos lo dan por callejero.

Perro "UP": Te sigue y después te da pena dejarlo fuera de tu casa.



**DECRETO ADMINISTRATIVO N° 43 /
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PROVEER
CARGOS VACANTES EN PLANTA MUNICIPAL.**

REQUINOA, 10 de enero del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

- Memo N° 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Decreto Administrativo N° 032 de fecha 10/01/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N°1 que fija Planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, las siguientes Bases Generales de los llamados a concurso para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo neos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.



**M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO
SECRETARIA MUNICIPAL**

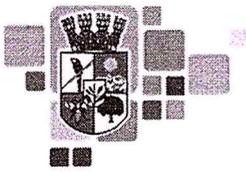


**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional
- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ACTA N°1
DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL

En Requínoa, a 10 de enero del 2019, siendo las 15:30 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer dos cargos vacantes en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

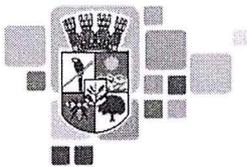
Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 16:30 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.


Héctor Huenchullán Quintana
Administrador Municipal


Marta Angélica Villarreal S.
Secretario Municipal


Mariela Bermúdez Quesada
Directora de Obras Municipales


Johana Pardo Román
Jefe de Recursos Humanos



BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGOS PLANTA MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- **IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:**

1.1. **Vacante a Proveer:** Cargo Técnico para desempeñar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa.

2.- **REQUISITOS:**

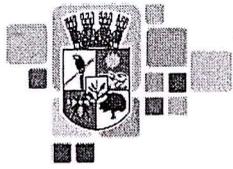
2.1 **REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Lo establecido en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley N° 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, si corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño Del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . **REQUISITOS ESPECIALES**

- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este o cuatro semestres de una carrera universitaria incompleta, en el Área de Contabilidad.



Se debe adjuntar un currículum vitae con certificado de o diploma de título y certificado (os) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado de cursos de capacitación.

3.- COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:

- Velar por el registro actualizado de la contabilidad diaria y ejecución del presupuesto Municipal.
- Mantener actualizada la información de cada contrato.
- Registrar las rendiciones de subvenciones, las incorporaciones y disminuciones de bienes.
- Gestionar la regularización de las obligaciones presupuestarias pendientes y la deuda exigible con las unidades municipales.
- Suspender la entrega de fondos a funcionarios que no han rendido cuenta de gastos anteriores, con cargo al fondo fijo y subvenciones.
- Mantener un archivo actualizado de rendiciones de cuenta de subvenciones
- Mantener un archivo actualizado de rendiciones de fondos por rendir y caja chica.
- Mantener la deuda actualizada a través de los devengados (respaldo con archivadores).
- Pago de Impuestos (Formulario 29).
- Análisis de cuentas contables.
- Otras labores asignadas por la jefatura

4.- PRESELECCION Y EVALUACION: Se realizará basándose en la relación de antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio los ratificará en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

En dicha evaluación, la Comisión tomará en consideración los siguientes factores:

a) Formación Académica	20%
b) Experiencia Laboral Municipal o Pública	15%
a) Experiencia Laboral en el Área	15%
b) Capacitaciones	10%
c) Competencias (entrevista personal)	40%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo : 60 puntos

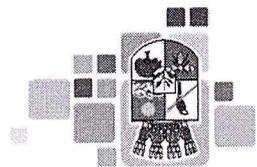


Tabla de Ponderación

Factor	Variable	Puntaje Óptimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100			
				20%	0

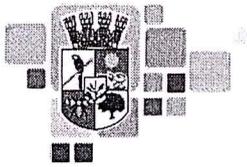
Experiencia Municipal o Pública	De 01 a 03 Años	25			
	De 04 a 06 Años	50			
	De 07 a 09 Años	75			
	10 Años o más	100			
				15%	0

Experiencia Area Contable	De 01 a 03 Años	20			
	De 04 a 06 Años	40			
	De 07 a 09 Años	60			
	10 Años o más	80			
				15%	0

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	De 1 a 3 cursos de 25 Capacitación				
	De 4 a 6 cursos de 50 Capacitación				
	De 7 a 9 cursos de 75 Capacitación				
	10 o más cursos de 100 Capacitación				
					10%

Entrevista Personal	Ponderación 10%	Bueno	80			
	Seguridad, Desarrollo y	Regular	60			
	Expresión Verbal	Malo	40			
Entrevista Personal	Ponderación 25%	Muy Bueno	100			
	"Conocimiento del Área"	Bueno	80			
		Regular	60			
		Malo	40			
Entrevista Personal	Ponderación 5%	Muy Bueno	100			
		Bueno	80			
		Regular	60			
		Malo	40			
					Subtotal	0

TOTAL PUNTAJE	0
---------------	---



5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:

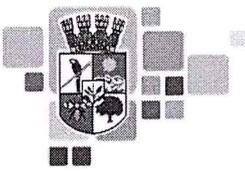
Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar además la documentación que se indica a continuación:

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Fotocopia de cursos de capacitación en caso que los tuviera (mínimo de 3 días o 20 horas).
5.4.-	La documentación se entregará en sobre cerrado y deberá ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
5.5.-	En el anverso del sobre se deberá indicar: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre del postulante. • Cargo al que postula.
5.6.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.7.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1.-	PUBLICACIONES:	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Lunes 14 de enero de 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Lunes 14 de enero de 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Lunes 14 de enero de 2019
6.2.-	ENTREGA DE BASES:	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requinoa o Descarga en página Web www.requinoa.cl .	Desde el día Lunes 14 de enero de 2019 hasta el miércoles 23 de enero de 2019 .
6.3.-	RECEPCION DE ANTECEDENTES:	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 17:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requinoa.	Hasta el día miércoles 23 de enero de 2019 .
6.4.-	SELECCIÓN INICIAL:	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Jueves 24 de enero de 2019 .
6.5.-	ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requinoa.	Viernes 25 y lunes 28 de enero de 2019 .



6.6.-	PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE	Martes 29 de enero de 2019.
6.7.-	RESOLUCION DEL CONCURSO	Miércoles 30 de enero de 2019.
6.8.-	FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO	Lunes 01 de febrero de 2019.

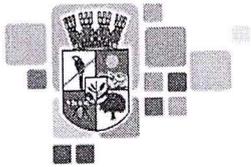
7.- RESOLUCION:

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley N° 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



DECRETO ADMINISTRATIVO Nº 032 /
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS
VACANTES Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.
REQUÍNOA, enero 07 del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Memo Nº 005 de fecha 07/01/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamados a concursos.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requínoa.
- El Reglamento Nº 1 que fija planta de la Municipalidad de Requínoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2019.

VISTOS

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

1.- **LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO** para proveer los cargos Vacantes en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo neos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

2.- **NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN** a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal
Secretaria Municipal
Directora de Obras Municipales
Secretaria Técnica de la Comisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

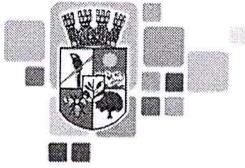


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

DISTRIBUCION

- Of. Partes.-
- Archivo.-



MEMO: 005 /

MAT. Llamado a concurso.

Requínoa, 07 de enero 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 09º**, Jefe Departamento Edificación y Urbanización. Escalafón Jefatura, título profesional de la Carrera de Arquitectura.
- **Grado 10º**, Jefe Departamento de Cultura. Escalafón Jefatura, Título profesional de una Carrera de, a lo menos, ocho semestre de duración, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.
- **Grado 11º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV

DISTRIBUCIÓN

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía